



DICTAMEN N° 39/ 2024.-

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando de la Mora, 12 de noviembre de 2024

**Contratación por Excepción - Intención de Compra N° 432.-
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS - PLURIANUAL**

METODOLOGÍA APLICADA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, analiza y considera las siguientes normativas;

En cumplimiento de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", donde reza en el artículo 4° "PRINCIPIOS RECTORES" inc. c) **Economía, Eficacia y Eficiencia** "el Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos."-----

Artículo 54 del Decreto N° 2264/2024°. "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de suministro Público."-----

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22."-----

Antecedentes

Las evidencias documentales provenientes de solicitudes de Presupuestos realizadas a varias firmas dedicadas a la provisión de bienes que son objeto de la presente licitación, potenciales oferentes, permiten disponer de precios referenciales del mercado, y sus respuestas.

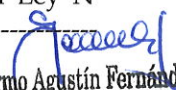
Las evidencias documentadas provenientes de contratos ejecutados por la Convocante y por otros Organismos Entidades del Estado (OEE), en el mismo rubro, obtenidas de los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, para la obtención del precio referencial del llamado, se ha utilizado la metodología considerando el promedio de los precios obtenidos, a los cuales se ha podido obtener.

"Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos"

De esta manera se cuenta con precios respaldados documentalmente, referentes al servicio requerido.

En ese sentido, resulta importante mencionar la particularidad del proceso, específicamente para la contratación del Servicio de Vigilancia, teniendo en cuenta que siendo una prestación de servicios el costo se debe adecuar y/o ajustar al medio físico e infraestructura edilicia en la cual se ejecutará dicho servicio y la cantidad de personal requerido para tal objeto, motivo por el cual se debe recurrir a presupuesto de potenciales oferentes, contrato de adjudicación por la Convocante y Contratos de otras OEE, que son de similares características en lo referente a las especificaciones técnicas y cantidad de personal.


Guillermo Agustín Fernández C.
Coordinador - UOC
SENADIS

“Excepcionalmente, si por la complejidad, especial o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.

Finalmente, los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio), sin propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Los precios de mercado son muy dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.

En ese tenor, ante lo expuesto y conforme al marco legal vigente, esta Coordinación, considera haber cumplido con las disposiciones en relación al mecanismo de obtención de precios referenciales y no encuentra objeciones a fin de proceder al inicio de la Contratación por Excepción (CVE) N° 01/2024, para el “Servicio de vigilancia para la Sede Central de la SENADIS” - Plurianual, con ID de Intención de Compra N° 432.-

Los documentos respaldatorios se encuentran anexos, y forman parte del presente Dictamen.

ES MI DICTAMEN.




GUILLERMO A. FERNÁNDEZ C., COORDINADOR
COORDINACIÓN DE LA UOC
SENADIS

Entidad: Presidencia de la Republica

Institución: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Descripción del llamado: Contratación por Excepción (CVE) N° 01/2024 "Servicio de Vigilancia para la Sede Central de la SENADIS" - Plurianual

ID: Intención de Compra N° 432.-

Planilla de Precios Referenciales

Resolución DNCP N° 454/2024

N° ítems	Código de Catalogo	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de vigilancia para la Sede Central de la SENADIS	Mes	Evento	76.125.181	4	304.500.724
Total							304.500.724



Guillermo Agustín Fernández C.
Coordinador - UOC
SENADIS

PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES - RESOLUCIÓN DNCP 454/2024 - Contratación por Excepción N° 01/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS - Plurianual" - Intención de Compra N° 432

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Adjudicado Propia Entidad (inc. 3 - Reso 454)		Historico de Adjudicaciones Portal DNCP (inc. 3 - Reso 454)	Solicitud realizada (inc. 4 - Reso 454)	Precio de referencia
				ID N° 408.943.-	Ajuste Correctivo - Resolución DNCP 454/2024.- Precio Reajustado 2024			
1	Servicio de vigilancia para la Sede Central de la SENADIS	Mes	Evento	66.372.000	70.208.822	ID N° 432.450.-	Green Security S.A.	76.125.181
						ID N° 450.898.-		
							80.000.000	




Guillermo Agustín Fernández C.
Coordinador - UOC
SENADIS



CONTRATO N° 44/2022

Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2022 "Servicio de vigilancia" –Plurianual
ID N° 408.943.

Entre SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), con RUC N° 80005380-0, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos, con Cédula de Identidad N° 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GREEN S.A. SECURITY, con RUC N° 80057622-5, domiciliada en la calle Campos Cervera N° 6367 casi R.I.2 Ytororo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Gilberto Chamorro García, con Cédula de Identidad N° 659.567., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA" - PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación al SERVICIO DE VIGILANCIA, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato,
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
3. Los datos cargados en el SICP,
4. La oferta del proveedor,
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

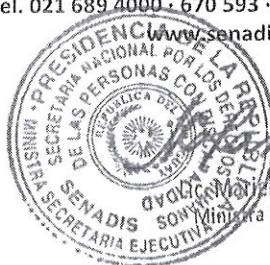
1. Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).
2. Pólizas de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante:
 - a) Póliza contra accidentes personales.
 - b) Póliza contra deshonestidad.
 - c) Póliza de responsabilidad civil general.

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora - Paraguay


GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Tel. 021 689 4000 • 670 593 • 670 569
www.senadis.gov.py

Página 1 de 4




Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.943.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del **Ejercicio Fiscal Año 2023 y 2024**, quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2022 "Servicio de Vigilancia" – Plurianual, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2856/2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem: 1
Cantidad: 21 (veintiún) meses.	
Precio unitario: Gs.66.372.000.-	
Guaraníes sesenta y seis millones trescientos setenta y dos mil,-----	
Total: Gs. 1.393.812.000.-	
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes un mil trescientos noventa y tres millones ochocientos doce mil,-----	

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py

Página 2 de 4


GREEN S.A. SECURITY
RUC: C0057622-5





9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con el Departamento de Seguridad y Vigilancia.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.



15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2022.

Firmado por: 
en representación de **GREEN S.A. SECURITY**

Firmado por: 
en representación de la **SENADIS**



GREEN S.A. SECURITY
RUC: 00057622-5

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO N° 02/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS"
ID N° 432.450
Suscrito con la Empresa GREEN S.A. SECURITY

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año 2023, entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora Ministra **ABG. MÓNICA RECALDE DE GIACOMI**, con Cédula de Identidad N° 2.548.289 denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **GREEN S.A. SECURITY** con **RUC N° 80057622-5**, domiciliado en las calles Campos Cervera N° 6367 casi RI 2 Ytororo, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA**, con Cédula de Identidad N° 659.567, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PORTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El objeto del presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS"**, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. --

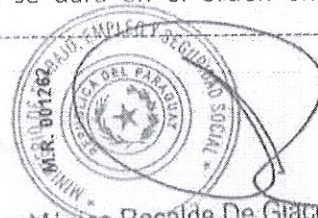
CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: -----

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La Oferta del **PROVEEDOR**;
- (e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----


GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5
Página 1 de 4



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.990.

3.2 Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentran supeditada a la aprobación del Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al citado ejercicio.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el MTESS", convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. La adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN MTESS N° 451/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia - MTESS Sede Central	MES	Unidad	24	29.433.180	706.396.320
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia - MTESS Sede Inspección y Fiscalización	MES	Unidad	24	6.925.543	166.213.032
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia - MTESS Sede Dirección de Empleo	MES	Unidad	24	22.507.637	540.183.288
4	Servicio de Seguridad y Vigilancia - MTESS Sede Regional Itapua	MES	Unidad	24	6.925.543	166.213.032
TOTAL						1.579.005.672

5.1 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.579.005.672** (Guaraníes mil quinientos setenta y nueve millones cinco mil seiscientos setenta y dos), **IVA Incluido**.

5.2 El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los de servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1 Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases. -----

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO estará a cargo del Sr. Juan Carlos Boy, Jefe del Departamento de Servicios Generales. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMO: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del -----

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. _____

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. –


Sr. JOSÉ GILBERTO
CHAMORRO GARCÍA
Representante Legal
Green S.A. Security



Abg. MONICA RECALDE DE GIACOMI
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social

Ciudadano (/) Comprador (/comprador) Vendedor (/vendedor) Analista (/analista)

Contrato de la Licitación 450898 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/1ef96ae6-37fe-6902-855c-25452fe47211/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato () Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/documentos.html)

Garantías (/licitaciones/adjudicacion/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/pagos.html)

Verificaciones de la DNCP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/verificaciones.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Grupos

1 Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual (/licitaciones/adjudicacion/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/items-adjudicados/loten/V5896k3WSVlxewR%252F5Q5LOFI6Tk6V6at4Puoau71LknPEalPanag%253D%253D.html)

Nombre de grupo: 1 Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual

Contrato Abierto: NO Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Adjudicado: ₡ 885.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 3 guardias en horario diurno - sede Asunción En catálogo: Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad de Medida: Mes Presentación:	10	₡ 20.700.000	₡ 207.000.000	Ver Catálogo (/catalogo/nivel-5/92121504-001.html)
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 4 guardia en horario nocturno - sede Asunción En catálogo: Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad de Medida: Mes Presentación:	10	₡ 36.000.000	₡ 360.000.000	Ver Catálogo (/catalogo/nivel-5/92121504-001.html)
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Minga Guazu (Alto Parana) En catálogo: Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad de Medida: Mes Presentación:	10	₡ 6.900.000	₡ 69.000.000	Ver Catálogo (/catalogo/nivel-5/92121504-001.html)
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Minga Guazu (Alto Parana) En catálogo: Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad de Medida: Mes Presentación:	10	₡ 9.000.000	₡ 90.000.000	Ver Catálogo (/catalogo/nivel-5/92121504-001.html)
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Capitán Miranda (Itapúa) En catálogo: Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad de Medida: Mes Presentación:	10	₡ 6.900.000	₡ 69.000.000	Ver Catálogo (/catalogo/nivel-5/92121504-001.html)
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Capitán Miranda (Itapúa) En catálogo: Servicio de seguridad y vigilancia	Unidad de Medida: Mes Presentación:	10	₡ 9.000.000	₡ 90.000.000	Ver Catálogo (/catalogo/nivel-5/92121504-001.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/1ef96ae9-6b56-6c8e-91a0-5575ebca55a8/items-adjudicados/loten/V5896k3WSVlxewR%252F5Q5LOFI6Tk6V6at4Puoau71LknPEalPanag%253D%253D.html)

Realizá consultas o solicita soporte técnico a través de la Mesa de Ayuda

Ver más (/dncp/mesa-de-ayuda/)

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay

(+595) 21 415 4000
Lunes a Viernes 07:30 - 15:00 hs.

Información

Quiénes somos (/dncp/institucional/quienes-somos)

[Preguntas frecuentes \(/dncp/preguntas-frecuentes\)](#)

[Transparencia \(/dncp/institucional/transparencia-informativa/pagos-mensuales\)](#)

[Condiciones de uso \(/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso\)](#)

[Denuncias \(https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do\)](https://www.contrataciones.gov.py/denuncia/default.do)

[Capacitaciones \(https://www.dncp.edu.py/capvirtual\)](https://www.dncp.edu.py/capvirtual)

[Datos abiertos \(/datos/\)](#)

[SIE \(/dncp/sie\)](#)

[Buscador de licitaciones \(/buscador/licitaciones.html\)](#)

https://www.facebook.com/pages/Direcci%C3%B3n-Nacional-de-Contrataciones-P%C3%BAblicas/630989616932824?hc_location=timeline

https://twitter.com/dncp_py

<http://www.youtube.com/channel/UCQiRPILquTEDqpzzUpV6PVg>

<https://www.instagram.com/contratacionesparaguay>

[/rss.html](#)



ESTIMACIÓN DE COSTOS

Desde UOC SENADIS <uoc_senadis@hotmail.com>

Fecha Jue 26/9/2024 17:34

Para info@greensecurity.com.py <info@greensecurity.com.py>

 1 archivos adjuntos (13 KB)

Solicitar cotizacion_ Estimación de Costos_vigilancia_2024.xlsx;

Sres. **GREEN S.A. SECURITY**

En virtud a la **Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"**, solicitamos su valiosa colaboración, a fin de proveernos de precios de referencia para el Servicio de Vigilancia requerido, que se detalla en el archivo adjunto al presente.

Guillermo A. Fernández C.

Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C.)

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad- SENADIS

Jacarandá y Yerutí- Zona Norte- Fernando de la Mora

(595)21. 689 4000 - (595)21.670.569- (595)21.670.666- INTERNO: 193

<http://www.senadis.gov.py/>

<https://www.facebook.com/senadispy>

<https://twitter.com/senadispy>

https://www.youtube.com/channel/UCNII9OqX_snrgiTDy59W3LQ

"Evita imprimir este e-mail si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energ??a y recursos forestales"



Outlook

Re: ESTIMACIÓN DE COSTOS

Desde info@greensecurity.com.py <info@greensecurity.com.py>

Fecha Jue 26/9/2024 19:41

Para UOC SENADIS <uoc_senadis@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

Scan 26 sept 24 19-02-10 (1).pdf;

BUENAS TARDES

ADJUNTO REFERENCIAL



Dir.: Calle Campos Cervera N° 6367 entre RI2 Ytororo y RI4 Curupayty
Asuncion - Paraguay Tel.: (595-21) 607.073 (595-21) 607.075

www.greensecurity.com.py - info@greensecurity.com.py

Asunción, 26 de Septiembre de 2024

Sres.

Secretaría Nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad - SENADIS

Presente.

En representación de la firma GREEN S.A SECURITY con RUC 80057622-5, tengo el honor dirigirme a usted, con el objeto de presentar nuestro presupuesto referencial para los servicios de seguridad y vigilancia, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SENADIS

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Vigilancia	Mes	Evento	1	80.000.000

Obs: La cotización solicitada según cantidad de personales:
PERSONAL REQUERIDO 10 (Diez)

Saludos Cordiales


José Gilberto Chamorro García

Representante Legal

GREEN S.A SECURITY
RUC: 80057622-5